



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Contrato Gaydou - EX-2021-00073948- UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Silvia Pesce, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de esta Facultad, respecto a contratar a la Lic. Romina Gaydou D.N.I. 26.129.500, para desempeñar sus servicios profesionales como Coordinadora del Área Calidad en el Centro mencionado, a partir del 1 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025;

CONSIDERANDO:

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que se da cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación con la Lic. Romina Gaydou D.N.I. 26.129.500, para desempeñar sus servicios profesionales como Coordinadora del Área Calidad en el Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2025.

Artículo 2do.: Reconocer, con carácter de excepción y sin sentar precedente los servicios prestados por la Lic. Gaydou, entre el 1 de abril de 2024 y hasta el día de ayer.

Artículo 3ro.: Establecer que los honorarios que perciba la Lic. Gaydou, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con fondos de Recursos Propios del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP).

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

